CORTES GENERALES

DNGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTA

Nombre y apellidos				cha: 19/12/2011-18: 10: 42
MARIA SAND	RA MOI	VEO DIEZ		
Estado civil				Régimen económico matrimonial
CASADA				SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2011				Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 7 DE DICIEMBRE DE 2011
Diputado	X	Senador	Circun: BURGOS	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS	S PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO	,3
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		0,20
	Seminarios, Conferencias y otros gastos de representación	18.957,7
OTDAS rentes a necessions		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	S	
ndíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

CONTRERS OF LOS DIPUTADOS ELECTERIA GENERAL Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Otidal y la Web reproducirán, sin corrección alguna la declaración cumplimentada por cardo portenado. Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Camaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

19 DLC, 2011

ENTRADA